

ACTA

TIPO DE SESIÓN:
EXTRAORDINARIA COMITÉ
COORDINADOR

NÚMERO DE SESIÓN:
SEGUNDA

FECHA DE CELEBRACIÓN:
17 DE AGOSTO DE 2020

NÚMERO DE ACTA:
ACT-SEA-OG-EXT-02/2020



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR
17 de agosto de 2020



ACT-SEA-CC-EXT-02/2020

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día 17 diecisiete de agosto de 2020 dos mil veinte, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, sito en Artilleros de 1847, número 640, seiscientos cuarenta, Colonia Chapultepec Sur, de esta ciudad de Morelia, Michoacán, los CC. **Mtra. Elvia Higuera Pérez**, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y con tal carácter Presidenta del Comité Coordinador; **C. P. Miguel Ángel Aguirre Abellaneda**, Auditor Superior de Michoacán; **L.A.E. Francisco Huergo Maurín**, Secretario de Contraloría del Estado de Michoacán; **Mtro. Alejandro Carrillo Ochoa**, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción; **Lic. Sergio Alberto Cázares Solórzano**, Magistrado Presidente Sustituto del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado; **Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva**, Comisionada Presidenta del Instituto Michoacano para la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; **Lic. Sergio Mecino Morales**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo; así como la **Lic. Ana María Vargas Vélez**, en cuanto Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con el objeto de llevar a cabo el desahogo de la **Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 y 30 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, celebrándose la sesión de acuerdo a la convocatoria de la misma.

Desarrollo de la Sesión

1. Verificación de asistencia y declaración de quórum legal. Previo a dar inicio la **Maestra Elvia Higuera Pérez**, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y con esa calidad Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, dio la bienvenida a la Segunda Sesión Extraordinaria y agradeció la asistencia a la misma. Acto continuo, a fin de dar inicio a la sesión, solicitó a la Secretaria Técnica, el pase de lista de asistencia para verificar la existencia de quórum legal.

Enseguida, la **Licenciada Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica, pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los siguientes integrantes:

INTEGRANTES DEL COMITÉ COORDINADOR	ASISTENCIA
Mtra. Elvia Higuera Pérez Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador	Presente
C.P. Miguel Ángel Aguirre Abellaneda Auditor Superior de Michoacán	Presente



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR
17 de agosto de 2020



ACT-SEA-CC-EXT-02/2020

Mtro. Alejandro Carrillo Ochoa Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción	Presente
L.A.E. Francisco Huergo Maurín Secretario de Contraloría del Estado de Michoacán	Presente
Lic. Sergio Alberto Cázares Solórzano Magistrado Presidente Sustituto del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado	Presente
Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva Comisionada Presidenta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Presente
Lic. Sergio Mecino Morales Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo	Presente
Mtro. Jorge Jacuinde Reyes Contralor Municipal de Tocuambo	Ausente
Mtro. Gabino Cipriano Ixta Contralor Municipal de Pátzcuaro	Ausente
Lic. Javier Chávez Fuentes Contralor Municipal de Peribán	Ausente

A continuación, atendiendo a que se encuentran presentes la mayoría de los Integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, la **Maestra Elvia Higuera Pérez**, Presidenta de este órgano declaró la existencia de *quórum* para sesionar, por lo que se dió inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán convocada para esta fecha.-----

2 Lectura y aprobación del Orden del Día. La **Maestra Elvia Higuera Pérez**, Presidenta del Comité Coordinador, solicitó a la Secretaria Técnica diera lectura a la propuesta de Orden del Día.-----

Acto continuo, la **Licenciada Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica, cumpliendo la instrucción de la Presidenta dio lectura al siguiente Orden del Día: -----



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR
17 de agosto de 2020



ACT-SEA-CC-EXT-02/2020

1. Verificación de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Remisión y entrega física del Segundo Informe de Actividades Sustantivas y Resultados que rinde el Maestro Alejandro Carrillo Ochoa, Fiscal Estatal Anticorrupción, en cumplimiento a la parte *in fine* del tercer párrafo del artículo 35, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado.

A continuación, la **Maestra Elvia Higuera Pérez**, Presidenta del Comité Coordinador, puso a consideración de sus integrantes el Orden del Día propuesto y consultó si existía alguna observación al respecto. No existiendo observaciones, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación correspondiente. -----

Acto seguido, la **licenciada Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica, cumpliendo con la instrucción de la Presidenta, consultó a los miembros del Comité Coordinador, si estaban de acuerdo con el orden del día propuesto lo manifestaran en votación económica, habiendo sido aprobado por unanimidad de los presentes. -----

Acuerdo número **ACT-SEA-CC-EXT-17/08/2020.01**. Se aprueba por unanimidad el orden del día. -----

3. Remisión y entrega física del Segundo Informe de Actividades Sustantivas y Resultados que rinde el Maestro Alejandro Carrillo Ochoa, Fiscal Estatal Anticorrupción, en cumplimiento a la parte *in fine* del tercer párrafo del Artículo 35, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado. Para el desahogo de este punto, la **Maestra Elvia Higuera Pérez**, Presidenta del Comité Coordinador, concedió el uso de la voz, al Maestro Alejandro Carrillo Ochoa, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción de la Fiscalía del Estado de Michoacán. -----

Enseguida, el **Maestro Alejandro Carrillo Ochoa**, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, haciendo uso de la voz, saludó a los asistentes, agradeció la presencia de los integrantes del Comité Coordinador y de los medios de comunicación, destacó y agradeció la presencia de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, así como del personal de la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción. Agradeció a los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción, la presencia a la convocatoria que se emitió para llevar a cabo la sesión extraordinaria con la finalidad de que en apego a lo que establece en el artículo 35, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, concretamente en su párrafo tercero, en donde establece que el Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción tiene la obligación de presentar un informe anual de actividades para dar a conocer los



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR
17 de agosto de 2020



ACT-SEA-CC-EXT-02/2020

avances y metas alcanzadas en el ejercicio correspondiente. En esta ocasión, dijo, corresponde llevar a cabo el segundo informe de labores e inició parafraseando a Kofi Annan, al señalar *"si la corrupción es una enfermedad, la transparencia es una parte medular de su tratamiento"*, es por ello que, reiteró, que en cumplimiento al artículo 35, la finalidad de la sesión era llevar a cabo la rendición de cuentas ante la ciudadanía. En cuanto al contenido del Informe, el Fiscal señaló lo siguiente: *"Partiendo de la reforma constitucional de mayo del 2015, dos mil quince, se crea el Sistema Nacional Anticorrupción, con lo que el Estado Mexicano crea un nuevo andamiaje constitucional y legal para hacer frente al fenómeno de la corrupción, como consecuencia de esta reforma, se viene la actualización jurídica al Estado de Michoacán, y nace lo que conocemos como el Sistema Estatal Anticorrupción, el cual se encuentra conformado por las instituciones que se encuentran aquí representadas, por los compañeros que asisten el día de hoy, así como los Contralores Internos, designados por sus pares, en este caso representando tres de ellos, nombrados por sus pares, de los 113 municipios que conforman el estado de Michoacán y desde el ámbito de competencia de la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción, estamos conscientes y convencidos de que el flagelo de la corrupción se combate sin titubeos, con mano firme y sin distinguos, pero también seamos realistas, a dos años de haber tomado la responsabilidad de ser Fiscal Estatal Anticorrupción, esta tarea no ha sido fácil investigar delitos de corrupción que se han presentado en la Fiscalía, pero tampoco ha sido imposible ir atendiendo con toda diligencia las denuncias y querellas presentadas por hechos de corrupción, ya que con el profesionalismo de todos quienes integramos la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, hemos podido encontrar los datos sensibles para integrar adecuadamente las carpetas de investigación y formular imputaciones sólidas ante el Juez de Control al momento de que son judicializadas, ya que debemos de reconocer que la corrupción es un fenómeno multicausal que se da en lo obscuro, donde no es sencillo detectar rápidamente quiénes participan, toda vez que sólo se encuentra presente el mal servidor público y el ciudadano que realizan ese tipo de conductas tipificadas como delito, como lo he señalado, no ha sido fácil investigar este tipo de delitos por su alta complejidad, pero vamos dejando pilares firmes para que paso a paso la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción se vaya fortaleciendo y entregue mejores resultados a la sociedad, ya que en este andar, se han diseñado estrategias de comunicación para que la ciudadanía, no sólo en la capital michoacana sino en los 113 municipios del Estado se acerquen a denunciar. A diferencia del primer informe, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, cuenta con mejores recursos humanos y mejor equipamiento, ya que todo el personal se ha seguido profesionalizando y certificado en esta materia, además de contar con un mejor parque vehicular con el que se realizan los traslados para atender diligencias y denuncias que se reciben en el interior del Estado. Quiero aprovechar este momento para expresar mi reconocimiento y agradecimiento a Directivos, Policías Investigadores, Agentes del Ministerio Público y personal administrativo que integra la Fiscalía Especializada, ya que este informe que ahora estamos presentando no se hubiera logrado sin el compromiso y esfuerzo, así como el esmero que, en sus funciones, en el día a día, realizan todos y cada uno de los compañeros que integran la Fiscalía. En este período que se informa, se han atendido a 923 usuarios, de los cuales, 402 fueron atendidos por la*



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR
17 de agosto de 2020



ACT-SEA-CC-EXT-02/2020

Unidad de Delitos Cometidos por Servidores Públicos y Particulares, 521 por la Dirección de Policía de Investigación, entre ofendidos, víctimas, testigos, apoderados jurídicos, además este año de labores se han iniciado 76 nuevas carpetas de investigación, aunado a esto, se siguen investigando y trabajando 38 expedientes del período 2018-2019. En consecuencia, del 1 de abril del 2019, al 31 de marzo de este año, que es el período que ocupa el actual informe y rendición de cuentas, se han trabajado en total 114 expedientes, de los cuales, se han determinado 51, que se desglosan de la siguiente manera: 9 carpetas de investigación inicializadas, 5 archivos temporales, 20 no ejercicios de la acción penal, 6 abstenciones de la investigación, 3 acumuladas, 2 incompetencias por fuero, 6 incompetencias por especialidad, quedando en trámite al 31 de marzo de este 2020, 63 carpetas de investigación, además en este período se realizaron 651 comunicaciones oficiales a diversas autoridades, llevándose también a cabo 4 notificaciones por estrados y 158 notificaciones de los acuerdos dictados por esta representación social, cabe destacar que de los expedientes de investigación que se han judicializado, se han obtenido resultados, entre ellos, procedimiento abreviado, 2 suspensiones condicionales a proceso y el procedimiento abreviado es prácticamente una sentencia condenatoria en el que se ha logrado que la víctima y ofendido se le genere la respectiva reparación del daño integral. Por otra parte, en este período, por segunda ocasión, los principales delitos que se han denunciado con la principal incidencia delictiva que tenemos en la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, ha sido la negación del servicio público, el peculado, abuso de autoridad, el uso ilícito de atribuciones y facultades, entre otros. En el ejercicio de la labor del Agente de Ministerio Público, se vio reflejado con 64 nuevas órdenes de investigación giradas a la Dirección de Policía de Investigación, de los cuales, los policías de investigación han realizado más de 926 acciones, entre solicitudes de dictámenes periciales, localización de testigos e imputados, entrega de requerimientos para recabar información, en relación a las órdenes de investigación y otros actos de investigación, logrando que la policía concluya en su totalidad 59 órdenes de investigación, de las 64 órdenes de investigación giradas por el Agente del Ministerio Público, acciones que tendrán mayor impacto social una vez que pase la alerta sanitaria del COVID-19, la cual ha traído como consecuencia que se prolonguen los tiempos para la judicialización de diversos expedientes, cabe resaltar porque sin lugar a dudas, estos números se verán reflejados en la medida que se pueda estar haciendo las solicitudes de audiencias iniciales para poder hacer las imputaciones correspondientes, para este ejercicio que se informa que es correspondiente al periodo 2019-2020, la Fiscalía a mi cargo, se le ha asignado un presupuesto de \$8'600,773.00 (ocho millones, seiscientos mil, setecientos setenta y tres pesos 00/100 moneda nacional), el cual tuvo un aumento considerable, respecto del período 2018-2019, y con esto se ha logrado dar operatividad y fortalecimiento a diversas áreas sustantivas que integran la Fiscalía Especializada en combate a la Corrupción para cumplir con las obligaciones constitucionales y por ello nuestro agradecimiento y reconocimiento al Fiscal General, el Maestro Adrián López Solís, por sus gestiones, así como a la Septuagésima Cuarta Legislatura por la aprobación del presupuesto.



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR
17 de agosto de 2020



ACT-SEA-CC-EXT-02/2020

Como lo hemos señalado, para hacer frente al fenómeno de la corrupción, debemos constreñirnos a los principios y parámetros convencionales, los cuales claramente enmarcan que debe existir en primer lugar una política de prevención, una política de detección, una política de sanción y finalmente una política de inclusión, donde todos los que integramos el Sistema Estatal Anticorrupción estamos obligados a observar, para dar mejores resultados a la sociedad michoacana, la cual está pendiente de nuestro actuar. Una de las formas para poder combatir, es establecer una política de prevención, que exista una verdadera difusión, en donde logremos que se abran los espacios de todas las instituciones tanto de gobierno como de la sociedad civil, para empoderar al ciudadano y además concientizarlo en este mal, llamado corrupción, en su erradicación todos debemos de participar, por ello a partir de la fecha, a través de los enlaces, los invitaremos y convocaremos a través de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción para unir esfuerzos y participar en el Sistema Estatal Anticorrupción en diversos foros académicos y sociales, y emprender juntos una gran cruzada contra la corrupción, con la cual se lograremos despertar conciencia social y generar que se conozca a qué nos dedicamos, en otras palabras, que sepan cuáles son las atribuciones constitucionales, convencionales y legales para combatir a la corrupción, todos juntos como Sistema Estatal Anticorrupción podemos generar una política de detección, la cual resulta indispensable para identificar, ubicar y determinar posibles actos de corrupción que tanto trasgreden al erario público, a la economía y en general a la sociedad, ya que esta última ve disminuida una gama de servicios que el Estado está obligado a dar, además de que con estas conductas ilícitas, se ven afectados los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, los cuales todo estado democrático debe garantizar. El combate a la corrupción, sin duda es un reto de todos, se requiere para ello acciones precisas por parte de las instituciones de gobierno y de la colaboración del gobernado, es por eso que esta Fiscalía que represento y los que la integramos estamos convencidos que nuestra meta es hacer todo lo que esté a su alcance para abatir ese fenómeno, lograr contenerlo y disminuirlo. Como Fiscal Estatal Anticorrupción estoy convencido de que todos juntos como Sistema Estatal Anticorrupción, podremos lograr esa gran cruzada de combate a la corrupción ya que con una continua y debida coordinación de todas las instancias que integramos este sistema, podremos erradicar las malas prácticas y a los malos servidores públicos que no cumplen con la ley. Aquí en presencia de todos, como lo hice hace un año, reafirmó mi compromiso de que analizaremos a profundidad todas las vistas que se hagan llegar a esta Fiscalía a través de las instituciones que se encuentran aquí representadas, así mismo nos enfocaremos con objetividad y debida investigación de todas las denuncias y querellas que presenten los ciudadanos sobre presuntos actos de corrupción con la firme intención de que todo servidor público y/o particular que cometan estos ilícitos, respondan por su mal e indebido actuar, porque tengo plena convicción de que trabajando hombro con hombro, el Sistema Estatal Anticorrupción y la sociedad civil en general, lograremos este propósito común, que es acabar con la corrupción, para que ésta no se convierta e impunidad y como lo dijo José Martí, "hagan cada uno su parte de deber y nada podrá vencerlos. Es cuanto".



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
 ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
 COMITÉ COORDINADOR
 17 de agosto de 2020



Gobierno del Estado
 de Michoacán de Ocampo

ACT-SEA-CC-EXT-02/2020

Concluida la intervención, la **Maestra Elvia Higuera Pérez**, Presidenta del Comité Coordinador, agradeció al Fiscal su informe y señaló que desde el Comité de Participación Ciudadana y desde el Órgano de Gobierno se agradece el ejercicio de rendición de cuentas, que se realiza, pero especialmente ante la sociedad y ciudadanía michoacana. Señaló que la Fiscalía tiene la gran oportunidad de ser un garante del Estado de Derecho, pero también de contribuir al impacto social y no generar desaliento entre la ciudadanía, su papel y obligación es ser un órgano no pasivo y tampoco cómplice en el combate a la corrupción, debe con apego irrestricto al debido proceso dar respuesta ante este hartazgo social frente a los hechos que en muchas ocasiones prevalecen en la impunidad, debe tener la oportunidad y generar todas las condiciones necesarias para que casos como Odebrecht, el Teatro Matamoros y algunos otros casos que han generado ante la ciudadanía descontento y crítica por la omisión de lo que se ha dejado de hacer como autoridades, se hagan las investigaciones correspondientes y se dé respuesta justamente al clamor ciudadano. Asimismo, indicó que el señor Fiscal tiene una gran oportunidad histórica de construir una Fiscalía efectiva, moderna, vanguardista, progresista, autónoma, pero sobre todo proactiva en investigación de hechos de corrupción, con personal capacitado y con una gran voluntad política para combatir este flagelo, esta gran oportunidad no puede desaprovecharse porque más allá de los intereses personales, políticos o de grupos, debe prevalecer el interés superior, que es de las y los ciudadanos, donde al final del día todos y todas terminan siendo víctimas de este tipo de delitos. Por ello, señaló, que se agradece la Fiscal su muestra de buena voluntad de acudir al Sistema Estatal Anticorrupción y hacerlo copartcipe de este proceso de transparencia y rendición de cuentas a través de su informe, del cual también se expresa de antemano, que será revisado cuidadosamente y acorde a las facultades y atribuciones como Órgano Ciudadano que debe alzar la voz, se reconocerá lo que se haya hecho bien y con seguridad será mucho, pero también las áreas de oportunidad para mejorar lo que aún falta de realizar, serán escrupulosos y cuidadosos, se reconocerá el trabajo, pero también se harán críticas, pero no críticas de la nada, sino críticas constructivas que le permitan generar mejores condiciones para caminar contra este flagelo y que no obstaculice el trabajo. La Maestra Higuera Pérez, le pidió al Fiscal que se les tuviera como aliados en esta lucha sin tregua contra la corrupción. Además, señaló que se entendía que no era una tarea nada fácil y nada sencilla caminar no solamente en la procuración de justicia y dar respuesta a la ciudadanía que está harta, desilusionada y desconfiada, ante la constante impunidad que en los últimos años se han presentado; sin embargo, señaló que se reconocía que con el profesionalismo, capacidad y sus valores como la integridad y la honestidad no se dejara amedrentar, que se persiga y sancione a las y los funcionarios corruptos que hagan daño a la vida pública del país y del Estado y que sobre todo genera zozobra entre los ciudadanos, porque avanzar significa ir contra las inercias, contra las presiones de todo tipo y hacer que prevalezca la justicia por encima de presiones políticas o económicas. Igualmente indicó, que se reconoce que como Sistema se está en proceso de consolidación y con ello la Fiscalía, pero pidió respetuosamente se empezaran a generar no sólo investigaciones, sino acciones concretas que permitan demostrar a una Fiscalía efectiva porque es una pieza clave en el engranaje del Sistema Estatal Anticorrupción, hoy más que nunca, señaló, se está ante la posibilidad de tener un impacto real para disminuir al menos

Elvia

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR
17 de agosto de 2020



ACT-SEA-CC-EXT-02/2020

este flagelo, se sabe que el camino para erradicarlo será largo y que los esfuerzos tendrán que ser constantes, hoy se tiene un andamiaje jurídico que se ha creado para promover cero tolerancia a la corrupción y es en ese marco legal que se caminará junto con la Fiscalía, se saben de las necesidades que se tienen para avanzar, se tiene confianza en que lo que se está haciendo es un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas y también en avanzar para generar la vinculación que permita tener un Michoacán más justo y próspero en donde el Estado de Derecho prevalezca, la impunidad no se tolere y los delincuentes sean realmente castigados.-----

Enseguida, el **Maestro Alejandro Carrillo Ochoa**, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, agradeció las palabras la Maestra Elvia Higuera Pérez, y procedió a hacer entrega del Informe, en cuanto Presidenta del Comité Coordinador, así como a los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción presentes.-----

A continuación, la **Maestra Elvia Higuera Pérez**, Presidenta del Comité Coordinador, manifestó que se daba por recibido el Segundo Informe de Actividades Sustantivas y de Resultados que rinde el Maestro Alejandro Carrillo Ochoa, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, en cumplimiento a la parte *in fine* del tercer párrafo del artículo 35, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, el cual será analizado por el Comité Coordinador y en sesiones próximas se realizarán las manifestaciones que en su caso, se consideren pertinentes, sin que sea necesario la reproducción del mismo, toda vez que ya fue entregado en esta sesión.-----

No existiendo más intervenciones y que tratar, y habiéndose agotado los puntos del Orden del día, siendo las 12:00 doce horas del día de su fecha, se dio por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, firmando los que en ella intervinieron en señal de aprobación y conformidad y para constancia legal. Conste. -----

Mtra. Elvia Higuera Pérez

Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del
Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR
17 de agosto de 2020



ACT-SEA-CC-EXT-02/2020

C. P. Miguel Ángel Aguirre Abellán
Auditor Superior de Michoacán

Mtro. Alejandro Carrillo Ochoa
Fiscal Especializado en Materia de
Delitos Relacionados con Hechos de
Corrupción

L.A.E. Francisco Huergo Maurín
Secretario de Contraloría del Estado

**Lic. Sergio Alberto Cázares
Solórzano**
Magistrado Presidente Sustituto del
Supremo Tribunal de Justicia y del
Consejo del Poder Judicial del Estado

Lic. Sergio Mecino Morales
Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia
Administrativa

Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva
Comisionada Presidenta del Instituto
Michoacano de Transparencia, Acceso
a la Información y Protección de Datos
Personales

Lic. Ana María Vargas Vélez
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador